

DIARIO DE MANILA

FUNDADO EN 1848

AÑO XXXVII

MIÉRCOLES 23 DE SEPTIEMBRE DE 1885

NUM. 216

EDITORIAL

FACILIDADES PARA LAS RELACIONES MARÍTIMAS.

IV

No puede negarse que el aumento, en el número y en las condiciones, de la flota de cabotaje de este Archipiélago, arranca verdaderamente, de la fecha en que se concedieron las franquicias, en lo tocante a derechos de importación y de abanderamiento, á los vapores de las empresas de correos.

La línea directa de la Península á estas Islas, puso con semejante auxilio sobre las aguas del mar, y en cortísimo plazo, diez vapores de alto porte, que fueron, el *Magallanes*, el *Valencia*, *Barcelona*, *España*, *Asia*, *Leon XIII*, *Manila*, *Vinuelas*, *Santo Domingo*, y *San Agustín*, con los que prestó el servicio de correos, que tenía á su cargo, con toda regularidad y exactitud; y para las cuatro líneas marítimas interiores, también fueron importados, en las mismas condiciones favorecidas, algunos vapores que, con los ya existentes, han llenado bastante regularmente, el cometido de que se encargaron por contrata.

Sin duda alguna, hay que reconocer, que con las indicadas franquicias, bien que la subvención en las contrataciones de correos, que ya hemos citado, fuesen por sí un aliciente, se produjo, con la mayor rapidez, la transformación, casi completa, de nuestro material flotante del cabotaje, siendo en lo general de vapor el de la mayoría de las líneas que realizan y mantienen ese comercio, aparte del que juntamente con las comunicaciones postales-marítimas, activan y sostienen, las empresas de correos del interior.

Es de creer también, y nosotros lo tenemos por seguro, que con el procedimiento mencionado, se produjo alguna economía en el presupuesto general de gastos, lo mismo que en el de ramos locales en las subvenciones que ambos abonaban á las respectivas líneas postales marítimas, de modo que con las franquicias aduaneras concedidas, bien puede decirse, que la administración las halló compensadas, con la economía que obtuvo en el gasto de subvenciones, ya mencionada.

Una y otra línea postal, de vapores-correos han de continuar en lo sucesivo, y aún forzosamente habrá que ensancharlas, hasta ir las poniendo en armonía con el aumento de necesidades del comercio y de la administración, puesto que es innegable que crecen á compás y continuamente, por efecto de los adelantos sociales, las exigencias de ambos elementos, que no pueden de ningún modo permanecer estacionarios, siendo como son, en su vitalidad y movimiento, esencialmente progresivos.

Pues bien; el nuevo material flotante-marítimo de esas empresas, que ya por aumento de vapores, ya por renovaciones que necesitan hacer en los que hoy poseen, no habrán de disfrutar de las franquicias aduaneras y de abanderamiento, ni tampoco los nuevos que contraten el servicio postal, ya referido, tendrán para su instalación semejante poderoso auxilio, de donde forzosamente ha de seguirse, que las nuevas empresas, tan solo

acepten ese compromiso, si la subvención que se abona por tales servicios, recibe aumento proporcional, al sacrificio que les impone la Real orden núm. 636 de 20 de julio último, cuyo texto, ya hemos publicado en nuestro artículo de ayer; y tanto más las empresas habrán de mantenerse en la expuesta actitud, sobre todo la que intente tomar á su cargo las líneas postales interinsulares, cuanto que, por el aumento de transacciones mercantiles, y por necesidades urgentes de la Administración, ha de hacerse indispensable algún día, el exigir aumento de marcha y tonelaje en los vapores que se destinan á servir esas líneas interiores del Archipiélago.

Además de estas consideraciones, referentes á un servicio público determinado, para el que se acordaron las franquicias que ya hemos mencionado, la cuestión de que venimos ocupándonos, tiene un carácter y aceptación general, lo mismo ante la ciencia económica, que para el resultado positivo de los progresos sociales; y cuando tan escaso de estos están estas Islas, en donde apenas si se conocen bajo el indicado punto de vista, por más que él sea en donde estriba esencialmente, el fundamento de su positiva y prodigiosa prosperidad, nos parece que, ayer, como hoy, y como mañana, lo que estuvo, está, y estará con mayor fuerza aconsejado, es la libertad de los cambios, en absoluto, es el planteamiento incondicional é inmediato, de lo que se conoce en economía, por libre-cambio.

Ningún país, ciertamente, como éste, hállase en condiciones mas apropiadas y favorables, para tan radical transformación, que no arrastraría á la ruina, puede con toda firmeza asegurarse, intereses creados de ninguna especie, antes bien ensancharía considerablemente los de la Administración, y elevaría á un admirable progreso los del país, tanto en el sentido de las producciones, como en la industria y el comercio.

No nos asalta la menor duda en esa satisfactoria predicción, y hé ahí porque no podemos tener por oportuna la Real orden núm. 636, ya tantas veces mencionada.

Esperamos que nuestras dignas Autoridades Superiores, representen acerca de la cuestión que hemos debatido, lo que en su reconocido celo por el bienestar de este Archipiélago les sugiera su patriotismo é ilustración, si algo atendible hallan, así mismo, para el caso, en estos humildes y mal trazados artículos, que con el presente damos por terminados, rectificando de paso un error padecido, en el de ayer, que consiste en haber indicado como vigente en la actualidad, la tarifa de derechos que señalan los aranceles de 1870, para la importación de buques en este Archipiélago, siendo así que lo que está vigente es el adeudo por tonelada de arqueo, según se ha preceptuado por ley de 28 de julio de 1880, comunicada á estas Islas, por Real orden de 9 de julio de 1882.

EXTERIOR

ALREDEDOR DEL MUNDO.

SUMARIO.

Más sobre las amazonas.—La guardia real femenina.—Como se forma.—Sus ordenanzas.—El castigo de los reclusos.—Tradiciones del escuadrón.—En el sitio de Vlasta.—Una insurrección femenina.—La cruzada contra los hombres.—El duque de Bohemia y la amazona Vlasta.—Un código horrible.—El reinado de las feas.—Otro escándalo en la sociedad de Londres.—El Gambetta de Inglaterra.—Entre ex-ministros.—El volapuk.—Quiénes son los volapukistas.—Su crecimiento.—El sistema.—Un poco de gramática.—¿Sueño ó realidad?

Está visto que los ejércitos de mujeres se ponen de moda.

Hablamos el lunes último de la república femenina de la Nueva Guinea. Y estos días nos ha traído el telégrafo noticias de otro país donde las mujeres forman la flor del ejército.

El territorio de Porto Novo, que está en la costa occidental de Africa y bajo la protección de Francia, ha sido atacado por un ejército de 6,000 combatientes al mando del famoso y sanguinario soberano de Dahomey. La falange más brillante de este ejército lo componían las legendarias amazonas de la guardia real.

Mientras el grueso de las fuerzas incendiaba diez pueblos, las amazonas, más osadas, avanzaron hasta á dos horas de distancia de Porto Novo, donde hay una guarnición francesa. Pasaron á cuchillo á todos los habitantes del territorio que atravesaban y se llevaron á las jóvenes y á los niños para los sacrificios humanos. Todas las primavera, los sacerdotes imponen al rey un tributo de gran número de víctimas para los sacrificios; el rey entonces emprende una expedición guerrera, de la que vuelve con setecientos ú ochocientos prisioneros para ser inmolados ante los altares de los ídolos.

Las jóvenes que no destinan al sacrificio ingresan en lo que pudiera llamarse escuela preparatoria del escuadrón de amazonas.

Esta guardia femenina del rey pone en línea de batalla nada menos que 4,000 combatientes.

Sus ordenanzas son severísimas. No forman el serrallo del rey. Antes al contrario; al igual de las antiguas vestales, están obligadas á guardar rigurosa castidad.

La muerte inmediata es el castigo de la amazona que viola esta ley. En cuanto al seductor, la pena á que le condenan es terrible. Lo bañan en miel, lo atan á un árbol y lo dejan expuesto á las picaduras de los insectos, de las serpientes y de las aves de rapiña, hasta que el sol que abraza su cuerpo, la sed, el hambre y los sufrimientos acaban con el desdichado.

Muchos viajeros han visto y hablado de las amazonas del reino de Dahomey. Pero hasta ahora nunca se habían atrevido éstas á provocar á combate á una guarnición de tropas europeas.

Sobre su origen se ha divagado mucho. Penthesilea, la homérica amazona á quien mató Aquiles en el sitio de Troya; Thomiris, la scita que venció y dió muerte á Cyro, el gran conquistador; Menalipa, la que dió el cinturón á Hércules, y muchas otras han sido sacadas á cuento para buscar el origen de estas amazonas del reino de Dahomey. Pero la versión mas acreditada es que descendían de las célebres guerreras africanas que derrotaron á los atlantes. En Africa siempre ha habido amazonas.

La guardia real femenina ha influido más de una vez en las elecciones de dinastía, y representa en Dahomey el mismo papel que los pretorianos en Roma y los genizaros en Turquía.

Pero ni aún esto es original, porque en nuestra Europa hubo allá por el siglo VIII una reina de amazonas tocheque que también ensayó golpes de Estado.

Una princesa de Bohemia, llamada Libussa,

formó un escuadrón de guardias con las muchachas de su corte, y puso al frente de él á la más arrojada y varonil, á Vlasta.

Cuando murió Libussa persuadió Vlasta á sus subordinadas para que se apoderasen del poder y fundaran un Estado independiente. Así lo hicieron. El duque de Bohemia, hombre galante, antes de combatir contra las sublevadas, mandó, á manera de embajador, al señor más guapo de la corte. Las amazonas lo cogieron, lo mutilaron horriblemente y le volvieron á mandar al duque, sin haberle oído.

Las amazonas derrotaron una tras otra varias expediciones que mandó el duque contra ellas. Su número se acrecentaba por horas. Apenas había mujer en Bohemia que no ardiese en deseos de escaparse para ir á reunirse al ejército de las insurrectas. La fiebre de la revolución femenina principiaba á cundir por Europa, y las Luisa Michel y las Auberline Auclerc de aquel tiempo predicaban la guerra santa contra el hombre con más ardor que Pedro el Ermitaño predicó la Cruzada.

La guerra terminó, sin embargo, desastrosamente. El duque logró al fin apoderarse de la principal fortaleza de las rebeldes, y pasó á cuchillo la guarnición. Las demás amazonas, desesperadas, buscaron entonces la muerte en el combate y perecieron en su mayoría.

Así terminó la revolución femenina más terrible que registra la historia.

Entre campaña y campaña, Vlasta tuvo tiempo de promulgar para el uso de sus guerreras y de sus Estados un Código, cuyo texto se conserva todavía.

Este Código prohibía á los hombres llevar armas y montar á caballo, como no fuese á estilo de mujer, con ambas piernas á un lado.

Los hombres estaban obligados al trabajo, mientras las mujeres combatían por ellos.

Por último, las mujeres tenían derecho á elegir al marido que más las agradase, y el Código castigaba con pena de muerte al hombre que rechazase la elección.

No cabe duda de que este último artículo fué la causa principal de la ruina del naciente imperio femenino.

La season en Londres ha sido terrible. Después de todos los escándalos ya conocidos, ha habido otro no ménos ruidoso que los anteriores esta semana.

El héroe es Carlos Dilke, el Gambetta de la Gran-Bretaña, el famoso ex ministro radical que con el tiempo será jefe de gobierno.

Dilke tiene ahora 39 años. Estuvo casado con una mujer encantadora, que hizo de su salón de Sloane street el más concurrido de Londres. La mujer murió joven, dejando en la desesperación al viudo. Pero Charlie, como le llaman en Londres, es hombre de pasiones ardientes y buscó consuelo en el amor de la hermana de una cuñada suya, una mujer preciosa, inteligente, distinguida... pero casada.

Este no es un obstáculo muy grande, en Inglaterra, donde el divorcio resuelve más de un nudo gordiano. Y para la sociedad londinense no era un misterio que tarde ó temprano se arreglaría el divorcio de Mrs. Crawford y que Dilke se casaría con ella.

El incidente de esta semana ha venido á deshacer todos estos planes.

Hace pocos días sir Charles Dilke dió cita en su casa á una bella desconocida, y cuando estaba en lo más sabroso de su entrevista con ella se abrió la puerta de la habitación y entró Mrs. Crawford en persona.

La pobre mujer, que se creía única en el corazón de su amante, se volvió loca de dolor, salió gritando por las calles, buscó á su marido y le confesó en público que Carlos Dilke era su amante.

El marido, que por lo visto no había sospechado nada, siguiendo la tradición, cogió un revolver y se fué en busca de sir Charles Dilke, dispuesto á matarle.

Afortunadamente, lord Granville y otro

ex-ministro Mr. Chamberlain, enterados del caso, lograron detener á tiempo á Mr. Crawford aunque no es seguro que eviten un proceso es-andaloso.

No se quejarán los ingleses de que han faltado *atraccions á su season*.

La lengua del porvenir,—tal es la última novedad.

Se llama al *volapuk*. No busquéis la etimología de esta palabra en ninguna de las 400 lenguas que según parece se hablan en el Universo. El *volapuk* no tiene nada que ver con ellas. Es una lengua especial.

El *volapuk*, *vol* significa Universo y *puk* lengua. De lo que resulta que el *volapuk* es una lengua universal, creada por un profesor suizo, que ha tardado veintinueve años en fabricarla.

Hay profesores de *volapuk* en casi todas las capitales. Y poco á poco se van introduciendo en las Escuelas de Comercio. Ofrecen enseñar su idioma en ocho días. A saber: una hora para la gramática y el resto del tiempo para el vocabulario. Hay diccionarios y una porción de obras impresas en *volapuk*.

Con efecto, el sistema es sencillísimo: consiste en adoptar, un número limitado de radicales y por medio de reglas fijas y simples hacerlas variar de sentido según las derivaciones.

Hé aquí la gramática compendiada: No hay artículo.

El sustantivo se declina como en latín. La casa (*domus*) se llama en *volapuk dom*. De la casa, *doma*. A la casa, *dome*, etc. Se forma el plural de todos los sustantivos añadiendo una *s* á cada caso. Casas, *doms*. De las casas, *domas*, etc.

El adjetivo se forma añadiendo *ih* á la radical, doméstico se dice en *volapuk domih*.

El adverbio, agregando *o* al adjetivo. Por ejemplo: *zif*, es ciudad; *zifih*, urbano; *zifko*, de un modo conveniente á la ciudad.

Pasemos á los pronombres. *Ob* es yo; *ol*, tú; *om*, él; *of*, ella. Añadiendo *s* se forman los plurales. Si se quiere indicar posesión, se agrega *ih*, y así, mio se dice *obih*; tuyo, *olih*, etc.

Verbos: no los hay irregulares ni difíciles. Ejemplo: *puk* lengua. *Pukoh*, hablar. Para indicar la persona se añade al pronombre ya conocido al radical: *pukob*, yo hablo; *pukol*, tú hablas; *pukobs*, nosotros hablamos. Los tiempos se forman anteponiendo una de las vocales *e* *i* *o* *u* al radical: *pukob*, yo hablo; *a pukob*, yo hablabas; *e pukob*, yo hablé, y así sucesivamente.

El sistema hace prodigios. Hay *volapukistas* en todas partes y corresponden entre sí noruegos é italianos, holandeses y griegos, sin saber más lengua que el *volapuk* aprendido en su diccionario.

Dentro de cuatro años, simultáneamente con la Exposición, los *volapukistas* celebrarán en París un Congreso destinado á reconstruir lo que la soberbia de nuestros mayores hizo que fuera destruido al pie de la torre de Babel: la lengua una y universal.

¿Será sueño, ó realidad futura? WANDERER.

LA TELEGRAFÍA EN INGLATERRA.

Al ocuparnos días pasados del servicio telegráfico de los principales países del mundo para compararlo con el que tenemos en España, presentamos el de Inglaterra por su estado floreciente y por la renta que supone para el Tesoro, como uno de los mejores montados en el mundo.

Pues bien; á pesar de esta superioridad indiscutible, á pesar de satisfacerse allí cumplidamente las necesidades del comercio, de la industria y de las familias, el gobierno inglés, que siempre considera la telegrafía como uno de los más importantes servicios de la administración pública, acaba de introducir una reforma esencial que reportará inmensas ventajas al público.

— 420 —

no por eso dejais de merecer la muerte, por haberme hecho traición y por haber ocasionado la ruina de todos mis planes.

—¡La ruina de todos vuestros planes!—prosiguió este último con viveza.—¿Y como, señor marqués? El niño existe, es verdad, pero en nada puede perjudicaros, puesto que la gitana ignora á qué familia pertenece y que nadie en el mundo, excepto nosotros, puede saberlo.

—¿Lo ignora de veras?—preguntó Saint-Maixent.

—No creo que el señor marqués me crea bastante necio para confiar á esa endiablada mujer un secreto de tal naturaleza—exclamó el mayordomo.

Después de un momento de reflexión, el caballero hubo de confesarse á sí mismo que semejante revelación era en realidad muy inverosímil.

—Maese Lactancio...—dijo.

—Señor marqués...—replicó el mayordomo.

—Yo soy clemente por naturaleza, y me repugna verter sangre sin una absoluta necesidad; aún depende de vos el salvar vuestra vida.

—¿Qué debo hacer? estoy pronto á todo. ¿Quiere el señor marqués que le devuelva el pagaré de cincuenta mil libras?

—Eso lo primero, puesto que no habeis ganado la recompensa prometida—replicó el caballero;—pero aún hay mas: quiero un arma contra vos que me ponga al abrigo de vuestras delaciones en el presente y en el porvenir.

— 421 —

—¿Un arma?—repitió Lactancio.—Os la daría con mucho gusto; pero ¿cuál?

—Ahora vamos á volver al pabellón: allí me escribiréis una carta, con fecha atrasada, en la que me propondréis envenenar al conde y á la condesa de Rahon, y entregarme un testamento falsificado, en el que mis primos me nombrarían heredero universal de sus bienes.

—¡Misericordia!—balbuceó el mayordomo temblando como un azogado;—esa declaración equivale á una sentencia de muerte.

—¿Preferis morir ahora mismo?—preguntó Saint-Maixent amartillando una pistola.—Sois libre de escoger; pero hacedlo pronto, pues no me conviene esperar.

—Escribiré, señor marqués, escribiré...—Sea enhorabuena.

Los tres hombres continuaron su camino y no se detuvieron hasta llegar á la puerta del pabellón. Lactancio cumplió docilmente su promesa, y su trémula mano escribió la carta acusadora que le ponía á disposición del marqués.

—¡Perfectamente!—dijo este último guardando el precioso documento. Devolvedme ahora el pagaré de cincuenta mil libras, y al punto recobraréis vuestra libertad.

—No lo tengo aquí.

—Ya sé que lo tiene Mariquita; pero se trata de pedirselo.

—Voy á hacerlo en seguida.

Y Lactancio, vacilando sobre sus doloridos pies, se dirigió hacia la puerta. Pero Saint-Maixent le detuvo.

— 424 —

Pasaban los días. Pero, por la sencilla razón que conocen nuestros lectores, ningún síntoma anunciaba el próximo alumbramiento de la condesa, siendo así que, por el contrario, habían ido desapareciendo todas las señales exteriores del embarazo.

La señora de Rahon se consumía en una profunda tristeza, en una melancolía, al parecer, incurable.

Acordábase de aquel extraño sueño que le había mostrado á su hijo como una falaz aparición, como un brillante fantasma, tan pronto vislumbrado como desaparecido. Persistía en su convicción de que el alumbramiento había tenido lugar mientras dormía con letárgico sueño, y que habían hecho desaparecer al hijo de sus entrañas. En presencia del conde callaba; pero, á veces, al encontrarse sola con Simona, Raymond y la marquesa de Chavigny, daba rienda suelta á sus sos-

XXXV.

— 417 —

que esta cabaña está deshabitada. ¡Guay del que se burle de mí! Vamos, Lázaro, echa abajo la puerta.

El lacayo puso manos á la obra, que no ofreció grandes dificultades, pues las carcomidas tablas de la puerta vacilaron al primer empuje: al tercero ó cuarto se oyó un crujido y la puerta se hundió con estrépito. Lázaro llevaba colgando del arzón de su silla una linterna sorda, que desató y abrió por orden de Saint-Maixent. Lactancio, más muerto que vivo, no acertaba á darse cuenta del silencio de Margarita, y temblaba como un azogado, creyendo sentir sobre sus sienes el cañon de una pistola.

El estruendo producido al echar abajo la puerta despertó á toda la tribu, y en el instante en que Lázaro, después de haber reconocido la cabaña con su linterna, salía diciendo que no había nadie, diez ó doce gitanos de tez bronceada, medio desnudos, agitando teas encendidas y armados de formidables garrotes, se lanzaron fuera de las chozas y rodearon á los intempestivos forasteros con ánimo, al parecer, de jugarles una mala pasada. Saint-Maixent tomó en cada mano una pistola y las amartilló, exclamando:

—¡Atrás, canallas! ¡el primero que se acerque es hombre muerto!

Un murmullo de mal agüero acogió aquella amenaza; los gitanos blandían ya sus garrotes y se bajaban para coger piedras, cuando Lactancio intervino.

—¿No me conocéis, amigos míos?—dijo;—yo soy vuestro protector, el mayor.

La tasa para los telegramas que cursan por el interior del Reino Unido es actualmente un chelín por veinte palabras. Esta tasa se reducirá en un 50 por 100. En lo sucesivo los telegramas de uno a otro extremo de Inglaterra sólo costarán seis peniques.

Esta reforma no es de las que pueden plantearse inmediatamente. Requiere grandes preparativos si no ha resultar ilusoria en el terreno de la práctica; exige la construcción de nuevas líneas, el montaje de nuevos hilos por las ya existentes, la adquisición de aparatos rápidos y aumento de personal. Para atender a todos estos requisitos, el gobierno inglés ha concedido un crédito de 500.000 libras esterlinas (12.000.000 de pesetas), de cuya suma 25.000 libras se destinan a la construcción de nuevos edificios para oficinas y 475.000 para la adquisición de material y construcción de líneas.

Paréciese escasa la cantidad consignada para la construcción de edificios; pero esto consiste en que de antemano, y siempre pensando en un futuro engrandecimiento, el ministro de Correos y Telégrafos había dispuesto el ensanche y conveniente preparación de la mayor parte de las oficinas. Con esta previsión se ha conseguido que hoy estén perfectamente acondicionadas las estaciones de Londres, Manchester, Bradford, York, Exeter, Plymouth, Glasgow, Aberdeen, Cardiff, Dublin, Belfast, y Cork.

En una extensión de 850 millas por las carreteras, además de las líneas existentes sobre las vías férreas, se han colocado nuevos postes, en los cuales se han colgado ya 9.200 millas de conductores.

Se han construido también tres nuevas líneas principales: una desde Londres a Newcastle por Peterborough, Doncaster, York y Pierce Bridge (Darlington); otra desde Londres a Carlisle por Aylesbury, Wides, Leamington, Wigan y Lancaster, y la última transversal a la del Sudoeste hasta Basingstoke, y desde allí por Andover y Salisbury a Exeter. Cada una de estas líneas generales tiene numerosas ramificaciones en diversos puntos de su circuito. En Escocia y en Irlanda se han llevado a cabo análogas ampliaciones de la red, aunque en menor escala.

Se han instalado también numerosos cables de tres conductores para los canales, ríos y lagos, quedando asegurada contra todo evento la comunicación con las islas de Man, Orkney y Shetland.

En Londres se montaron numerosas estaciones sucursales para facilitar al público la expedición de telegramas; y al efecto, la red neumática se aumentará en una extensión de 6.500 metros.

La rebaja de las tarifas supone un aumento en el servicio de más de un 30 por 100 del servicio ordinario, lo que en Inglaterra equivale a más de diez millones de telegramas de todas clases.

Se comprende que no puede hacerse frente a esta inmensidad de telegramas sin contar con excelentes líneas, aparatos superiores y personal numeroso. Pero este problema lo ha resuelto el ministro del ramo con las medidas enumeradas y la adquisición de los siguientes aparatos: 40 automáticos Wheatstone, sobre los 300 de que ya se disponía 8 *cutduplex*, 300 *duplex*, 350 sencillos, 150 ordinarios Wheatstone y 100 parladores. El sistema *duplex* se introduce en más de cien circuitos nuevos.

Cuanto al personal se aumenta en más 1.200 funcionarios facultativos y 1.000 subalternos de servicio y vigilancia.

Vea el gobierno español cómo se resuelven prácticamente los problemas administrativos de la telegrafía; emprendiendo la producción en grande escala.

Nos han asegurado que el señor Cánovas del Castillo se preocupa seriamente de la cuestión telegráfica y que acaricia la idea de llevar a este ramo radicales reformas. Lo celebramos, por que del talento del señor Cánovas no podemos esperar, si es que se decide a librarnos de la pésima y carísima telegrafía que hoy nos proporciona, que eche un remiendo nuevo en paño viejo, sino que acometa de una vez y con energía y decisión la empresa, reforme las líneas existentes, construya otras nuevas, instale estaciones en desiertas cabezas de partido judicial que hoy carecen de ellas, lleve los mismos beneficios a otros tantos pueblos importantes que tampoco las tienen y estudie detenidamente las condiciones del personal, que nada tiene de homogéneo, y cuya inmensa mayoría, sobre trabajar como no lo hace ningún otro funcionario público, no logra en las nueve décimas partes de su carrera ni aun los más indispensables ingresos para las primeras necesidades de la vida. Estudie el movimiento de la sescalas en

los últimos veinte años, y llegará a penetrarse de la necesidad de acudir inmediatamente a proteger a los telegrafistas de las categorías subalternas, empleados tan dignos, calesos e ilustrados como olvidados por todas las situaciones.

Un solo dato en demostración de lo que decimos.

En la escala de oficiales primeros hay individuos que tienen veintitres años de servicio y otros que cuentan este mismo tiempo de edad. Es decir, que cuando los primeros ingresaban en el cuerpo los últimos entraban en el mundo, y hoy todos tienen el mismo sueldo y la misma categoría.

POBLACION DE LOS MUNICIPIOS DE ESPAÑA.

Clasificados los 9.314 ayuntamientos existentes en España según el número de sus habitantes, ofrecen el siguiente resultado:

De menos de 100 habitantes	17
De 100 a 500	3.183
De 500 a 1.000	2.462
De 1.000 a 2.000	1.771
De 2.000 a 5.000	1.278
De 5.000 a 10.000	417
De 10.000 a 20.000	130
De 20.000 a 50.000	42
De 50.000 a 100.000	9
De más de 100.000	5

Según el reciente trabajo del Sr. Jimeno Agius sobre la población de España, interesante como todos los que viene publicando nuestro antiguo compañero, en Francia hay 720 municipios ó comunes con menos de 100 habitantes, y en Prusia 14.096, de los cuales 1.300 no llegan a 16 habitantes. En España el ayuntamiento más pequeño es el de Arquillinos, provincia de Zamora, que tiene 43 habitantes.

Los municipios de más de cien mil habitantes son Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga; los demás de cincuenta mil y menos de cien mil Murcia, Zaragoza, Granada, Cartagena, Cádiz, Jerez, Palma, Lorca y Valladolid; las demás de veinte mil y menos de cincuenta mil Córdoba, Santander, Almería, Linares, Alicante, Oviedo, Coruña, Gracia, Bilbao, Alcoy, Gijón, Burgos, Reus, San Fernando, Antequera, Pamplona, Eciija, Vitoria, San Martín de Provensals, Jaén, Velez-Málaga, Orihueva, Santiago, Tortosa, Ferrol, Estrada, Castellón, Tarragona, Badajoz, Sanlúcar de Barrameda, Cangas de Tineo, Puerto de Santa María, La Unión, Valdés, Siero, Tineo, San Sebastián, Toledo, Cuevas de Vera, Lérida, Grado y Villaviciosa.

En el censo de 1860 no figuran más que 45 ayuntamientos con más de veinte mil habitantes, en vez de los 56 que resultaron en el de 1877. Los de Grado, Villaviciosa, Cuevas de Vera, Toledo, Sanlúcar de Barrameda, San Sebastián, Siero, La Unión, Tarragona, San Martín de Provensals, Vitoria, Bilbao, Gracia, Linares y Lérida no figuraban en el censo de 1860, y en cambio han descendido de aquella categoría los de Carmona, Lucena, Mahón y Lugo.

Entre las capitales de provincias hay 21 que no llegan a 20 mil habitantes, y cinco de estas, las de Teruel, Avila, Guadalupe, Cuenca y Soria, ni aun llegan a los diez mil. Esta última no tiene más que 6286.

Comparada la población de las capitales de provincia en 1877 con la que tenían en 1860, resulta que todas han recibido aumento, a excepción de las de Lugo, Cádiz y Teruel, que aparecen con baja en el número de habitantes. El aumento alcanzado por Pontevedra asciende al 196 por 100, el de Bilbao al 82, el de San Sebastián al 51, el de Almería al 37, el de Santander al 36, el de Huelva, Vitoria y Valencia al 34, el de Madrid y Avila al 33, el de Ciudad Real y Barcelona al 31, y el de Zaragoza y Tarragona al 25.

En Europa existen 88 poblaciones de más de 100.000 almas. De ellas pertenecen 22 a Inglaterra, 13 a Alemania, 11 a Italia, 10 a Francia, 9 a Rusia, 5 a Austria-Ungria, 5 a España, 4 a Bélgica, 3 a Holanda, 2 a Portugal 1 a Dinamarca, 1 a Grecia, 1 a Suecia y 1 a Turquía.

Las capitales de Europa que aventajan a Madrid en número de habitantes son Londres, París, Berlín, San Petersburgo, Viena y Constantinopla; pero le superan también por este concepto otras ciudades que no son capitales, a saber: Moscú, Liverpool, Glasgow, Nápoles y Birmingham.

A juzgar por los datos publicados por el señor Jimeno Agius, Madrid es una de las ciudades de Europa en que más aglomerada se encuentra la población, pues tiene 271 habitantes por hectárea, y solo en París

hay más (291). En Venecia resultan por hectárea 241 habitantes, 189 en Brin, 152 en Francia, 150 en Budapest, 148 en Milán, 133 en Munich, 131 en Viena, 128 en Londres, 87 en Lyon, 76 en Dresde, 67 en Hamburgo, 56 en Génova, y 40 en Florencia.

Pero no obstante ser Madrid, con relación al extranjero, uno de los municipios en que más aglomerada se halla la población, cuando se la compara con las ciudades de España mayores de 50.000 habitantes resulta que solo dos de éstas presentan cifras inferiores. En efecto, en Lorca corresponden 963 habitantes a cada hectárea, 822 en Valencia, 706 en Murcia, 700 en Barcelona, 689 en Málaga, 598 en Cartagena, 560 en Zaragoza, 513 en Cádiz, 498 en Palma, 359 en Jerez, 295 en Valladolid, 265 en Sevilla y 264 en Granada.

LOS SOBERANOS EN GASTEIN.

Ya hemos dicho que en la mañana del viernes, el Emperador Guillermo, de vuelta de su paseo acostumbrado, entró a visitar a los Emperadores de Austria en el hotel Straubinger. Media hora después salió la Emperatriz de paseo, y los dos Soberanos quedaron solos, conversando durante un cuarto de hora.

En la comida de gala ofrecida por el Emperador Guillermo, ocupaba éste el puesto de honor entre el Emperador y la Emperatriz de Austria.

El Emperador Guillermo vestía el uniforme austriaco y el Emperador Francisco José el uniforme de coronel prusiano. La Emperatriz vestía de medio luto a causa de la muerte de la condesa de Mesera.

Luego que llegaron los convidados estuvieron los Emperadores de conversación con ellos durante tres cuartos de hora y en seguida se sentaron a la mesa. Cuando se sirvió el Champagne, el Emperador Francisco José levantó su copa y la tocó con la del Emperador Guillermo. «Te doy las gracias, dijo éste. A tu salud y a la de toda tu familia» Luego tocó su copa con la de la Emperatriz Isabel.

Durante la comida el Emperador Guillermo estuvo conversando casi exclusivamente con la Emperatriz, en tanto que Francisco José hablaba con gran animación con el ministro de Estado señor Boetticher y con el Cardenal príncipe de Fustemberg que eran sus comensales vecinos.

La comida duró tres cuartos de hora y en seguida volvieron a formarse los círculos. Algunos minutos antes de las cinco, los Emperadores de Austria se despidieron del Emperador de Alemania en el despacho de éste. El Emperador Guillermo besó la mano a la Emperatriz, abrazó al Emperador dándole expresivas gracias por su visita y acompañó a sus huéspedes hasta la escalera donde se inclinó una vez más ante la Emperatriz.

Los Soberanos de Austria, de vuelta al hotel Straubinger, vistieron nuevamente su traje de viaje, en tanto que el Emperador Guillermo acudía a visitarlos.

Mientras subía la escalera que conduce a la habitación imperial, se oyó al Emperador Francisco José que gritaba: —¡Quédate abajo; en seguida bajamos. —Ya estoy aquí, respondió el Emperador Guillermo subiéndolo los cuatro últimos escalones y entrando en las habitaciones imperiales.

Cinco minutos después bajaron los dos Emperadores y la Emperatriz; hubo una despedida muy afectuosa en medio de las aclamaciones de la muchedumbre y a las cinco y media partieron los Soberanos de Austria.

Después se supo que el Emperador Guillermo, al subir la escalera del hotel Straubinger, había resbalado en la alfombra; pero sostenido a tiempo por su ayuda de cámara, pudo conservar el equilibrio.

El Emperador de Austria partió para Insbruck y la Emperatriz para Zell, donde permanecerá algunos días.

EL EPISCOPADO EN LOS ESTADOS-UNIDOS.

Al proclamarse la independencia de los Estados-Unidos, los católicos se encontraban reducidos al número de 25.000 en todo el país, con 25 sacerdotes y sin ningún Obispo, siendo el primero de éstos, nombrado en 1789 por el Papa Pío VI en Bula de 6 de octubre, Juan Carroll, de la Compañía de Jesús.

Hoy la Iglesia Católica cuenta con cerca de ocho millones de fieles repartidos por el inmenso territorio de la Unión, y la jerarquía eclesiástica se compone de un Cardenal, catorce Arzobispos y sesenta y un Obispos.

Nació aquí la nacionalidad de estos prelados: Nacidos en Irlanda: los Arzobispos Kenrick, Ryan, Techan; los Obispos Conroy Fitzgerald, Ting, O'Reilly, Bradley, Moore, Hennessy, Hendricks, Hogan, Ireland, Keane, Manogue, Mullen, O'Connell, O'Farrel, O'Connor; 6 hijos de padres irlandeses y nacidos en América el Cardenal Mac Closkey, los Arzobispos Gibux, Williams, Corrigan y Riordan, y los Obispos Ryan, Macquaid, Shanahan, Mac Neirny, Mac Mahon, Mac Closkey, Kain, Gallagher, Healy y Cosgrove.

Nueve prelados son de origen inglés; el Arzobispo Elder, y los Obispos Becker, Chasard, Grace, Manney, Spolding, Wadhams, Waterson y Northrop.

El Arzobispo Heiss y los Obispos Baltes, Borgess, Finck, Fiash, Junger, Krautbaner, Richter y Seidenbush, son oriundos de Alemania; los Obispos Dwenger, Wigger y Hademacher, son nacidos en América de padres alemanes, y el Obispo Gross es de origen germano-irlandés.

Francia ha dado ocho Obispos a los Estados-Unidos, los Arzobispos Leray, Lamy y Salpointe y los Obispos de Goesbriand, Machébauf, Neraz, Robot y Durier.

Cuatro son hijos de Bélgica; el Arzobispo Seghers y los Obispos Brondel, Maes y Giorieux; dos son españoles: el Arzobispo Alemán y el Obispo Mora; el Obispo Gilmour es escocés, el Obispo Marte suizo, el Obispo Jassens holandés y el Obispo Vertin de la Esclavonia.

OFICIAL

PARTE MILITAR.

Servicio de la plaza para el día 23 de Setiembre 1885.

Parada, los cuerpos de la guarnición.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de día, el comandante don Eustaquio Ripoll.

De imaginaria, el comandante don Rafael Maroto. Hospital y provisiones, núm. 2.—Paseo de enfermos Artillería.—Música en la Luneta, núm. 1.

De orden del día, el teniente coronel don Eustaquio Ripoll, el coronel teniente coronel, sargento mayor interino, José Prego.

SECCION RELIGIOSA.

MIERCOLES.—Stos. Lino, p.; Paterno, ob.; mártir Constantino, of.—Stas. Tecla v., m., Xantipa y Polixena, hms.

JUEVES (*) Nra. Sta. de las Mercedes.—Stos. Gerardo, ob.; Anselmo Tiro, mra.; Rústico, ob.; Gerardo, ab.; Dalmacio Moner, of.

DIAS DE LA SERENISIMA SEÑORA PRINCESA DE ASTURIAS.

CRÓNICA

La Administración de Hacienda pública de esta provincia, hace saber, en anuncio inserto en el periódico oficial, que el día 1.º del próximo mes de octubre dará principio en aquella oficina el ingreso de las cuotas sobre industria, propiedad urbana y especial de tabaco, correspondiente al segundo trimestre del presupuesto vigente.

Parece que el señor Promotor fiscal del Juzgado del distrito de intramuros, don Mariano Izquierdo, no hará uso de la licencia que le ha sido concedida, hasta tanto que no termine el mucho trabajo que pesa hoy sobre dicha Promotoría.

La Comandancia general de Marina, ha aprobado la propuesta de embarco en la goleta *Valiente* del segundo condestable de la armada, Pedro Acosta, en relevo del tercer condestable Emilio Rodríguez.

También ha sido aprobada la propuesta de embarco y desembarco, respectivamente en el cañonero *Paragua*, de los segundos practicantes de la armada don Eustaquio Mayorazgo y don Luis Arceo y Galvan.

La calle de Elizondo continúa en el mismo estado que hace meses venimos denunciando sin que haya un alma caritativa que envíe por aquel sitio unas cuantas carretadas de hormigón.

Ha quedado archivada en el Consejo Supremo de la Guerra, la partida de casamiento canónico del capitán del primer tercio de la Guardia civil, D. Felipe Navascues.

Se ha expedido pasaporte a favor del teniente de infantería don Anselmo Martínez, con objeto de que pueda regresar a la Península, como cumplido de país, en primero de noviembre próximo.

Ayer a las dos de la tarde empezaron unos peones fontaneros a llevar a efecto la reparación de la fuente que existe delante de la iglesia de San Sebastián y que dijimos en el número de ayer mañana, debía tener algún desperfecto pues a su pie brotaba un manantial.

Esto se llama tener actividad y atender galantemente las indicaciones de la prensa, por lo cual damos las gracias al personal encargado de las obras de entretenimiento del abasto de aguas potables, y recomendamos su conducta a algún señor Rigdor que oye impasible los reclamos que los vecinos hacen por medio de los periódicos.

Las subdivisiones de la Guardia veterana, hicieron anteaer las siguientes aprehensiones:

Por infracciones a bandos	3
Por indocumentados	3
Por riña	5
Por escándalo en la calle	1
Por andar sin camisa por la calle	1
Por estorbar el tránsito público	1
Por ser de vida sospechosa	7
Por jugar al <i>panguinquí</i> en horas no permitidas	5
Por andar por la calle a altas horas de la noche	2
Por faltas graves en la servidumbre doméstica	1

Hemos oído decir que en la primera sesión que celebre la Real Sociedad económica de Amigos del País, se presentará una moción proponiendo se establezca una cátedra de contabilidad y francés, la cual se compromete a desempeñar gratuitamente el socio, autor de dicho trabajo.

La Agencia Editorial acaba de recibir unas pequeñas papeleras para escritorio, en donde en reducido espacio se encuentran sobres y papel de cartas, tarjetas con sus sobres correspondientes, un porta plumas, un limpia plumillas y un lapicero, sirviendo de envase una bonita caja de cartón de forma adecuada al objeto; sin que cueste todo ello más que la insignificante suma de diez reales.

Lista de cartas devueltas de Carolinas que se encuentran en la Administración de correos:

Nombres.	Núms.
Fr. Aniceto Ibañez	1
D. Primitivo Herrero	2
» Antonio Torrejon	3
» Pedro Mohedano	4
» Antonio Trullens	5
» Paulino Tavera	6
» Calisto Payaront	7
» Anastasio Rojas	8
» Antonio Garduño	9
» Froilan Abiul	10
» Isidoro Dina	11
» Leon Gallego	12
» Diego Ramirez	13

Se ha cursado a la Capitanía general de estas Islas, la instancia promovida por el teniente de infantería en situación de expectante a embarque para la Península, don Rafael Castilla Crespillo, en súplica de que se le conceda la licencia absoluta para separarse del ejército y el anticipo de dicha gracia.

Ayer hemos tenido el gusto de recibir la visita de nuestro apreciable colega el *Boletín oficial de las armas generales*, correspondiente al 10 del actual.

Ha sido destinado en concepto de agregado al regimiento peninsular de Artillería, el alférez de la décima compañía del segundo tercio de la Guardia civil D. Laureano de las Doblas, que prestaba sus servicios en el puerto de Sapao, del distrito de Lepanto.

Han sido nombrados curas párrocos interinos:

Del pueblo de Pantabangan de la provincia de Nueva Eciija, el presbítero don Isabele Velarde.

Y del pueblo de Santa María de Caboan, de la provincia de la provincia de la Laguna, el presbítero don Carlos Santiago.

domo del señor conde en cuyas tierras estais, y acompaño aquí a este caballero, que no trae malas intenciones, os lo aseguro.

Aquellas palabras conciliadoras calmaron un tanto la efervescencia de los gitanos. Sin embargo, uno de ellos, con acento no muy tranquilizador, preguntó:

—Si ese caballero no trae malas intenciones, ¿por qué echa abajo la puerta de Margarita?

—Hemos llamado—repuso Saint-Maixent,—y al ver que no obtenía contestación, he dado orden de violentar la puerta.

—Margarita no podía responder—dijo otro gitano;—ya veis que su cabaña está vacía. Se ha marchado.

—Que se ha marchado!—repitió Saint-Maixent con estupor.

—Si.

—¿Cuándo?

—Esta mañana. Al amanecer nos dijo sollozando que su presencia entre nosotros podía atraer sobre la tribu alguna desgracia, y se alejó llevándose a su hijo y otro niño que nadie conocía.

—¿Volverá?—preguntó el marqués.

—Se ha despedido de nosotros para siempre—murmuró el gitano moviendo tristemente la cabeza.

—Pero ¿sabéis siquiera hacia donde se ha dirigido?

—No.

—Veinte luises de oro al que me indique el camino que ha tomado.

—Ninguno de nosotros puede hacerlo, pues todos lo ignoramos.

las pesquisas, ó que el dinero que le había dado Lactancio le permitiera alejarse rápidamente en algún carromato, lo cierto es que, al cabo de ocho días, volvió Lázaro muy desconcertado y sin traer noticia alguna de la gitana.

Con ella desaparecía, sin duda para siempre, el único heredero del nombre y de la fortuna de los Rahon.

—¡Alto ahí!—le dijo riendo;—no saldreis de aquí hasta que se haya consumado la restitución.

—Pero, señor marqués, Mariquita no entregará a nadie más que a mi el documento que la he confiado.

—Lo creo.

—¿Qué hacer, por tanto?

—Nada más sencillo. Mariquita debe conocer vuestra letra: escribidle una esquelita diciéndole que venga aquí: Lázaro se la llevará.

Lactancio no tenía más remedio que pasar por todo.

Lázaro partió con la esquelita y no tardó en volver, seguido de Mariquita. Fiel a las recomendaciones de su protector, la interesante doncella traía consigo el pliego que le había confiado por la mañana. Saint-Maixent entró en posesión de su comprometedor firma, y dijo a Lactancio, que estaba avergonzado y confuso.

—Ahora, gran tunante, estais en mi poder: id en paz.

Al día siguiente, en cuanto amaneció, montó Lázaro en el mejor caballo de las caballerías y se puso en campaña. Tenía el encargo de recorrer el país en un radio de muchas leguas y de buscar por todas partes a Margarita.

El marqués presumía que no sería difícil encontrar la pista de una gitana que caminaba sin duda a pié y llevando dos criaturitas.

Pero se equivocaba.

Bien porque la joven fugitiva tomara grandes precauciones para ocultar a todas

—Os juro a fè de caballero que no le desee mal alguno. Al contrario, si tanto me interesa encontrarla, es por su bien: la protegeré y la haré rica. Hablad, pues, y en lugar de veinte luises, os daré cincuenta.

—Nada sabemos—respondió el gitano.—Aun cuando nos ofreciéseis cien veces más no podríamos deciros lo que deseais.

—¡Maldición!—murmuró el marqués entre dientes.—¡El diablo me abandona! ¡Vamos, Lázaro, a caballo y en marcha!

Los tres ginetes partieron otra vez a galope.

Lactancio vacilaba sobre su silla, y pensaba:

—No hay remedio; en cuanto lleguemos al bosque, el marqués dispara un pistoletazo y me salta la tapa de los sesos.

Durante media hora, Saint-Maixent no pronunció ni una palabra; pero de pronto detuvo bruscamente su cabalgadura y la de Lactancio.

—¡Llegó el momento!—pensó este último;—¡estoy perdido!

—¡Tened misericordia, señor marqués—balbuceó con voz casi ininteligible, aunque le parecía inútil conservar la menor esperanza.—¡Por Dios que nos oye, os juro que he dicho la verdad! ¡Yo tenía puesta toda mi confianza en Margarita! ¡Cómo había de suponer que esa bribona abandonaría el país repentinamente, llevándose el depósito que le había confiado? No dudeis de mi palabra, señor marqués. ¡Que Dios me condene si miento!

—Os creo, maese Lactancio—replicó el caballero con relativa tranquilidad;—pero

De la Gaceta de ayer copiamos las siguientes Reales órdenes, por ser de interés para el comercio su conocimiento:

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Reales órdenes.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 655.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Hacienda se dice a este de mi cargo con fecha 12 de julio último, lo que sigue: «Excmo. Sr.—Con arreglo a las disposiciones de la Ley de Relaciones comerciales con nuestras provincias de Ultramar de 30 de junio de 1882, el comercio de dichos puertos ha quedado sujeto en cuanto al embarque y recepción de las mercancías a las mismas formalidades que las Ordenanzas del ramo tienen establecidas para el comercio entre los puertos de la Península, y no existiendo en el catálogo oficial de documentos el manifiesto, se ha designado en el art. 104 de las referidas ordenanzas que las facturas (pólizas) numeradas correlativamente se comprenderán en una carpeta cerrada y sellada que se entregará al capitán del buque conductor para que las presente en las Aduanas de la Península. Y como quiera que si en la documentación de que se deja hecho mérito no se observa con severidad el requisito muy importante de la correlación en la numeración, podría darse margen a la sustracción de los documentos si la oportunidad de cometer el fraude se presentase; S. M. el Rey (q. D. g.) enterado del asunto en cuestión, ha tenido a bien disponer se signifique a V. E. que por ese Ministerio se ordene a las Aduanas de las provincias de Ultramar que cuiden de la manera más escrupulosa de la formalización de las facturas o pólizas, y muy principalmente de que éstas sean numeradas correlativamente por destinos y que se entreguen a los capitanes con carpeta cerrada y lacrada.»—Lo que de Real orden traslado a V. E. para su conocimiento y a fin de que por las Aduanas se cumpla con la escrupulosidad del precepto contenido en el anterior inserto.—Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de agosto de 1885.—Tejada.—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 16 de setiembre de 1885.—Cúmplase, publíquese y pase a la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes.—TERRERO.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 654.—Excmo. Sr.—Por el Ministerio de Estado se dice a este de mi cargo con fecha 16 de julio último lo que sigue: «Excmo. Sr.—De Real orden comunicada por el señor Ministro de Estado paso a manos de V. E. original y traducción de la ley sobre recargos que habrán de satisfacer en Bélgica los azúcares y cacao extrañeros, y que V. E. envió a este Ministerio para su traducción.»—Lo que de Real orden traslado a V. E. con inclusión de copia del documento que se cita en la preinserta comunicación, para su conocimiento y el de los exportadores de azúcar. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 2 de agosto de 1885.—Tejada.—Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas.

Manila 16 de setiembre de 1885.—Cúmplase, publíquese y pase a la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes.—TERRERO.

Copia que se cita:

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Dirección general de Hacienda.—Traducción.—Proyecto de Ley, Leopoldo Segundo, Rey de los Belgas, a todos los presentes y venideros, salud. A propuesta de nuestro Ministro de Hacienda hemos decretado y decretamos. Nuestro Ministro de Hacienda presentará en nuestro nombre a la Cámara de los representantes el proyecto de Ley cuyo tenor sigue: Artículo primero.—§ 1.º Los derechos de exportación de cacao, los azúcares candelos, los almibares y las melazas se modifican del modo siguiente:

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Cacao (15.00), Azúcares refinados (60.33), Almibares y melazas (18.00).

§ 2.º El tipo que fija el límite inferior de la primera clase de los azúcares candelos está determinado por el Ministro de Hacienda Art. segundo.—El recargo fijado sobre los azúcares extrañeros por el art. 1.º del Real Decreto de 25 de setiembre de 1884 adoptado en virtud de la Ley del 17 del mismo mes (Moniteur núm. 274) se eleva a 15 p. s.—Art. tercero.—La tarifa actual de los derechos de entrada sobre los géneros indicados en el artículo primero y el recargo sobre los azúcares extrañeros, se pondrán de nuevo en vigor por el Real decreto de 1.º de agosto de 1885 a mas tardar si antes de esa fecha no se han modificado definitivamente por una Ley los derechos de entrada y el recargo sobre los dichos géneros.—Art. cuarto.—La diferencia entre los derechos percibidos por aplicación de los artículos 1.º y 2.º y los derechos que se hallen definitivamente aplicables el 1.º de agosto de 1885 se devolverá a los interesados.—Art. quinto.—La presente Ley será obligatoria al día siguiente de su publicación.—Dado en Lacken el 27 de abril de 1885. Leopoldo.—Por el Rey, El Ministro de Hacienda, A. Bernaert.—El Jefe de la Interpretación de Lenguas del Ministerio de Estado.—Certifico que la precedente traducción está fiel y literalmente hecha de un proyecto de Ley en francés que para este efecto se me ha exhibido. Madrid 16 de julio de 1885.—Manuel de Labra.—De oficio registrado folio 58 núm. 405, 1885.—Hay un sello que dice: Ministerio de Estado. Intervención de Lenguas.—Es copia.—El Director general de Hacienda.—Castro.—Es copia, Luna.

No podría ponerse mano a la obra de este último, devolviéndole sus primitivas dimensiones?

La Aduana de Manila publica en el periódico oficial el estado del movimiento mercantil habido en los artículos sujetos al pago de derechos de exportación en el referido mes.

Table with 3 columns: Item, Por valores, Por derechos. Totales: 1,086,088 / 54,752'95

En carta del pueblo de Orani, de la provincia de Bataan que tenemos a la vista, nos dice un apreciable suscriptor, que se hacen grandes preparativos para celebrar con toda solemnidad el mes de octubre la festividad de la Santísima Virgen del Rosario, Patrona de aquella localidad.

El día 3 empezará en el templo de la misma la novena, verificándose el inmediato domingo y el último de ésta, dos funciones religiosas, en las que se cantarán las misas de los maestros Calahorra y Mercadante, ocupando la cátedra del Espíritu Santo, en cada una de aquellas, el devoto Cura Parroco del expresado pueblo, y el coadjutor don Francisco Carreon, respectivamente.

No faltarán además otros festejos y animadas reuniones, en las que reine la expansiva alegría que son el signo característico de esta clase de fiestas, en las que el sentimiento religioso del país se manifiesta a gran altura.

Por desconocer al destinatario, se hallaba detenido anteayer, en la Estación telegráfica de San Gabriel, el despacho núm. 1036, procedente de Ilagan y dirigido a Apolinar Perez, Fonda de Europa, Escocia.

Por el Ministerio de la Guerra se ha prorrogado por dos meses la licencia que por enfermo disfruta en la Península el teniente coronel de infantería de este ejército, don Francisco Brochero, Gobernador P. M. que fué de las Islas Marianas.

- Ayer recibimos el núm. II del año IV del Boletín de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, que contiene el siguiente sumario: I. «Revista filipina».—La vida científica en la España goda, por don Eduardo Perez Pujol.—(Continuación.) II. La atlántida, por D. Patricio Montoto.—(Conclusión.) III. Apuntes sobre los igorotes alzados de Abra, por D. Antonio Trullens. IV. La inestabilidad de la corteza terrestre, considerada como causa de los terremotos, por D. Mariano Rubio. V. El crédito con relación a la agricultura, por D. Miguel Lopez Martínez. VI. El médico Jaime Ferrán y Clúa, por el doctor Giné y Parlagas. VII. «Revista y Crónicas».—Boletín de las corporaciones y establecimientos científicos o artísticos.—(Programa de premios de la Real Academia de Medicina de Madrid para 1886-87), por R. de A.

Las obras de demolición del antiguo mercado de la Quinta, adelantan de modo notable, gozando ya la vista al pasar por aquellos sitios, con el espectáculo de lo que será anchurosa esplanada, interin no se levanta en aquel terreno una nueva construcción.

La casa de los señores Batlle hermanos ha recibido últimamente una partida de perfumería de una fabrica radicada en Santander, que tanto por la calidad de sus productos cuanto por la forma de los envases, habia muy en favor de las industrias nacionales que cada día compiten mas ventajosamente con las extranjeras.

Por decreto Superior, se ha concedido el Escudo al valor, al cabo primero del tercio civil de Masbate y Ticao, don Francisco Valdemoro.

La moda de kioscos ó casetas de esmerada construcción, va tomando incremento en esta capital: ayer hemos visto que en la plaza de Binondo, y donde se hallaban las antiguas casetas, se edificó otra de muy bello aspecto y cuyo destino ignoramos.

Es indudable que estos kioscos y casetas favorecen en gran manera el ornato de la población, pero es preciso no descuidar una prudente vigilancia para que se conserven en buen estado, pues las antiguas casetas del mercado de flores tanto de Binondo como de Santa Cruz tampoco tenían nada que pudiera rechazar el mes exigente cuando se instalaron, pero andando los tiempos y con la incuria aquí tan corriente, llegaron a ser un borron que todos pedimos desapareciera de aquellos céntricos parajes.

Vigilancia para la buena conservación, y tanto kioscos como casetas darán realce a la capital, de lo contrario, mejor estarán las plazas despejadas y libres para la circulación en todos sentidos.

Se ha expedido pasaporte a favor del teniente del segundo tercio de la Guardia civil, don Francisco Paulino Picó, con objeto de que pueda marchar al pueblo de Rosales, de la provincia de Nueva Ecija, donde se encuentra la seccion del instituto a que ha sido destinado.

Ha tenido entrada en la Subinspección de las armas generales, el Real despacho de empleo de alférez expedido a favor del teniente de la compañía provisional de escribientes y ordenanzas, don Eduardo Cortés.

El domingo último se introdujo una nueva modificación en el orden de marcha de los carruajes en el paseo de la Luneta. Segun esta reforma, tanto los que se dirigen a aquel paseo como los que van al maeicon, tienen que entrar en rigorosa fila al rebasar la línea de puerta Real, formando en el costado derecho de la cazada y caminando al paso hasta llegar a la batería del pastel desde cuyo punto los unos cruzan al paseo y los otros se dirigen al maeicon. La innovacion lejos de favorecer al libre

tránsito es ocasionada a lios y enredos al encontrarse entre el paseo y la batería los carruajes que quieren entrar en la cazada, y que tienen que atravesarse en la cazada, los que vuelven del maeicon y quieren seguir por las Aguadas, los que se dirigen al maeicon, y los que procedentes del mismo punto desean tambien entrar en el paseo: total cuatro hileras de vehiculos que marchando dos a dos en direcciones opuestas han de cortarse en su marcha perpendicularmente, dando margen a los enredos y entrecruzamientos que quieren evitarse.

Tenemos la satisfaccion de participar a nuestros lectores que segun telegrama oficial de 21 del corriente, la epidemia colérica en la Península decrece. En Madrid el día 20 no hubo más que tres defunciones.

Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para los baños de Sibul de la provincia de Bulacan, al capitán de infantería, don Jorge Gordejuela, Gobernador P. M. del distrito de Siassi.

Se ha conferido una comision del servicio para la plaza de Cavite, al teniente coronel de infantería, don Leopoldo Roldan, fiscal de causas de la Capitanía general de estas Islas.

Un apreciable suscriptor del pueblo de San Luis, en la Pampanga, nos dirige con fecha 19 del que rige las siguientes líneas:

«Agradezco a V. infinito y conmigo, los dueños de vehiculos, si por medio del periódico que dignamente dirige, pudiera llamar la atención de la autoridad competente sobre la necesidad de que a la mayor brevedad posible se levanten cercos fuertes en ambas orillas de la carretera general que se dirige desde este pueblo al de Candaba, en particular en los trayectos llamados Paglarian, Bularit y Bulac comprendidos en la jurisdicción de esta localidad, pues por hallarse dicha vía paralela al río grande de esta provincia, es inminente el peligro que ofrece al infeliz transeunte, que extraño no ocurran todos los días desgracias parecidas a las que voy a referir a continuación.

«El día 17 del que rige, iba yo en carromata, y al llegar al expresado trayecto de Bularit, vehiculo, caballo y cocheo cayeron verticalmente desde la calzada al río, debido a la falta completa de cercos y estrechez del camino; quedando destruido é inservible el primero y caballo y cocheo mal heridos.

«El año 1883 sufrieron tambien igual suerte mi carromata y caballo en el referido sitio de Paglarian. Así es que pudo decir que vivo de milagro.

«El año próximo pasado, en el mismo trayecto de Bularit, cayeron de repente una carromata y un caballo, con la triste circunstancia de que el chino y cocheo que la montaban, se causaron algunas lesiones, además del baño inesperado, quedando el vehiculo hecho añicos y el caballo ahogado.

«No niego que hay levantados algunos cercos en ciertos trayectos, pero tampoco me negará nadie que son tan débiles algunos de ellos, que son incapaces de resistir el menor respingo de un penco, y lo que hace falta son cercos resistentes que ofrezcan alguna seguridad al viajero.»

REGLAMENTO PARA EL REEMPLAZO DEL EJÉRCITO Y ARMADA DE ESTAS ISLAS.

(Continuación.)

Art. 38. Se exceptúan, del servicio militar: 1.º Los declarados inútiles. 2.º Los licenciados del Ejército por haber cumplido el tiempo de su empeño. 3.º Los que hayan puesto sustituto en los términos y bajo la forma que se expresará en el capítulo correspondiente de este Reglamento.

4.º El hijo único que mantenga a su padre, pobre, siendo impedido ó sexagenario. 5.º El hijo único de viuda pobre, que la mantenga.

6.º El hijo único que mantenga a su madre pobre, si el marido de ésta se halla sufriendo pena de trabajos públicos ó presidio que no haya de extinguir antes de seis meses contados desde el día en que se proponga la exención, ó bien esté ausente llevando mas de diez años sin saberse absolutamente su paradero.

7.º El nieto único que mantenga sexagenario ó abuela pobre, siendo aquel a su generario ó impedido y esta viuda.

8.º El hijo ilegítimo que mantenga a su madre, habiéndole criado y educado ésta como hijo natural.

9.º El hermano de uno ó más huérfanos de padre y madre pobres, que desde un año antes de la fecha del alistamiento, ó desde que quedaron en orfandad, se hallen a su cuidado y bajo su amparo y dirección, siempre que alguno de ellos, que no esté imposibilitado, no tenga diez y seis años cumplidos.

10.º El hijo de padre que tenga otro ó más sirviendo en los cuerpos veteranos y que no cuente más hijos varones que aquel, de cualquier estado. El hijo que haya muerto en acción de guerra ó por consecuencias de heridas recibidas en aquella, se considerará vivo en el servicio.

11.º Los cabezas de barangay y los hijos legítimos primogénitos de aquellos, que no estén emancipados de sus padres.

12.º Los ordenados en sacris.

13.º Los mozos de las nuevas poblaciones y visitas, durante el tiempo de diez años desde su fundación y lo mismo los nuevos cristianos.

Art. 39. Para no dar lugar a fraudes ni perjuicios indebidos con motivo de las excepciones contenidas en los números 7, 8, 9, y 10 del artículo anterior, se observarán las reglas siguientes:

1.º No se entiende por hijo único el que tiene otro hermano varón mayor de diez y seis años y no impedido para trabajar, aún cuando sea casado viudo ó emancipado.

2.º Tampoco se entenderá por nieto único aquel cuyos abuelos tengan otro hijo ó nieto varón mayor de diez y seis años y no impedido para trabajar, cualquiera que sea su estado.

3.º Para que el impedimento del padre ó abuelo exima del servicio al hijo ó nieto que los mantenga, ha de ser tal que procediendo de enfermedad habitual ó defecto físico no les permita el trabajo corporal y continuo necesario para su subsistencia.

4.º No se considerará que mantiene a su padre y a su madre, abuelo ó abuela, el mozo, que no les entregue el producto de su trabajo

5.º Tambien es requisito preciso que el mozo viva en compañía del padre, madre, abuelo ó abuela a quien mantenga, lo que debe haber verificado por espacio de un año antes de la fecha del alistamiento, ó desde que el padre ó abuelo llegasen a la edad de sexagenario ó contrajeron el impedimento para trabajar, ó la madre ó abuela quedaron viudas, si estos accidentes ocurrieron dentro de aquel año. No viviendo el mozo con su padre, madre etc., habrá de justificarse la condición de mantenerlos con información previa de que así lo hace, y de las circunstancias de la ocupación, sueldo ó salario, etc. etc. (Se continuará.)

DE CASA Y DE FUERA.

En el teatro Real. —¡Otra! ¿Y pa qué cantarán ahora toos juntos? —¡Mira qué Dios! pa acabar ántes.

—¡Pepeyo, ¿ves aquella hormiga que se pasea por lo alto de la Giraldá? —¡Buena vista te ha dado Dios! No la veo, pero la oigo andar.

—¿Está mi hermano? —¡Sí, señor.—responde el criado. El visitante recorre todas las habitaciones y cansado de buscar en vano llama al criado.

—¿Por qué decías que estaba tu amo? —Porque me tiene dicho que para V. está siempre en casa.

Discute el Ayuntamiento de un pueblo de Andalucía el programa de las funciones con que se ha de solemnizar el santo patron del lugar. Un concejal pide la palabra y dice: —Por mi parte ná de tratos y comedias; pero en cambio, si nos decidimos por los toros, yo soy uno.

—¿Por qué llevas las medias del revés, Auselmo? —Porque por el derecho están con muchos puatos.

Epitafio portugués: «Aquí yaz fray Manoel de Maduneiras ó melhor musico do mundo, maestro de capella do rey de Portugal, que estando ben é querendo poner melhor, fincon. Chamou Deus a ó seu sagrado convite é dize: «Manoel de Maduneiras, toca é non quisio. Ro-gou-le; inton bocou. Y dixiole Deus: «[Un corno para os meus angeles, serafs é querubises que loca moito melho Manoel de Maduneiras!]

Habiendo enviado un alcalde, quiso que todo el Ayuntamiento en masa asistiera al entierro.

El síndico se opuso diciendo: —No vamos, porque no es costumbre. Si el muerto fuera V. iríamos todos con mucho gusto.

Barcelona, Julio 30 de 1881. Señores Lanman y Kemp: Muy sres. mios.

Tengo mucho gusto en manifestar a Vds. por medio de su agente de esta ciudad, para satisfacción del autor de la famosa «Zarzaparrilla de Bristol», la extraordinaria curación que con ella he obtenido.

La profesión de buzo, que ejerzo desde hace muchos años y por lo que soy muy conocido de todos los capitales, armadores y hombres de mar de ésta, me ha proporcionado abundante ejercicio en mi oficio, y como es consiguiente, el quebranto de mi salud que tenía labor perdido para siempre.

Es el caso que instantáneamente postrado en cama con un violento reumatismo en todo mi cuerpo, al extremo de no poder sufrir los dolores al menor movimiento que intentaba al propio tiempo que se decía tambien una relajación del cerebro que quedaba enteramente paralizado, suyo perdía la vida. Sabido el caso desesperé en que me hallaba, un amigo mio que habia tenido ocasion de curarse de un caso extraño con el uso de la «Zarzaparrilla de Bristol» dió una botella que le habia sobrado, a mi hermana, insistiendo y recomenándome que me la hiciera tomar, y tuvieran fe en ese admirante remedio. Efectivamente empezaron a propagarse, y muy pronto empezó a notar mejoría, al punto que después de aquella botella, manjaron por otra, y otra, y antes de concluir la cuarta, yo me hallaba en perfecto estado, empezando a comer bien y enjorazar, de modo que hoy me hallo en perfecta salud como si nunca hubiera estado tan gravemente enfermo.

Lo que debo consignado es la pura verdad, y así pueden ser testigos, o el milíares de personas que me conocen y que aun no saben de su asombro, al verme hoy tan robusto y sano, cuando me consideraban enteramente perdido. Esto es debido después de Dios, a la sorprendente eficacia de la «Zarzaparrilla de Bristol» que siempre recomendaré en casos semejantes.

Pueden Vds. hac. r. de que mejor les convenga esta certificación para satisfacción de Vds. y en beneficio de los pacientes.

Ignacio Ros y Buendía. Titulo al buzo. Plaza de Palacio núm. 3, Fonda del Universo. Núm. 35

COMUNICADO

Sr. Director del DIARIO DE MANILA. Batangas, 16 de setiembre de 1885.

Muy señor mio y de mi mayor consideracion: vuelvo a coger la pluma por última vez para impugnar ciertos conceptos erroneos que el señor A. Nater estampa en su comunicado del día 5 del actual inserto con el epigrafe Ecos de Batangas en la Oceanía del 8 núm. 204, y empiezo por rechazar el calificativo de plancha con que quiere deprimir mi remitido transcrito en el apreciable periódico que V. dignamente dirige, fecha 1.º del corriente mes; pues plancha y todo ha producido eco en las personas sensatas é imparciales, que vén el asunto traído por el señor A. Nater bajo su verdadero prisma, y comprenden el objeto que entrañan aquellos escritos, que por lo mismo debieran titularse no Ecos de Batangas, sino ataques embuzados de un individuo contra ciertas y determinadas personas...

Y sigo, como se comprende, señor Director aquella interrogacion de ¿que han hecho los 80,000 polistas empadronados el año último? (No es esto pedir cuentas de la inversión de los jornales que aquellos representan, a las personas encargadas del servicio personal, toda vez que en las calzadas y caminos, segun él, no se vé esa inversión ó el resultado del trabajo de aquellos brazos? Y ¿con qué derecho se pide esa explicación? Si hubiera al menos verdad en sus afirmaciones, podrían pasar con contentamiento de todos.

En su último escrito el Sr. A. Nater, dando distinto sentido del que tienen, a sus palabras del primer comunicado, dice que su animo no fué aducir la mas pequeña queja contra autoridad alguna ni contra los CC. Parrocos, y que su tendencia era demostrar lo infructuosos que son los trabajos hechos por manos de polistas. Pues si eso é así, ¿por qué no discute de buena fé y en términos generales sobre el sistema

del servicio personal? por qué no propone, si se considera con fuerzas para ello, la reforma del Reglamento que rige en la materia, y no deslizará en deducciones ofensivas contra las personas que intervienen en aquel servicio, como la de que no hubo acierto en la distribución de los trabajos, la de que los auxiliares de fomento se distraen de su cometido y otras por el estilo?

Dicho señor quiere que a sus escritos se llame artículos y no comunicados, dando a entender que él en esta cuestion representa al periodismo ó sea la opinion general; mas yo no soy de esa parecer, mientras no me conste que la Oceanía se hace solidaria de las ideas del señor A. Nater en el asunto, ó que tiene su participacion en el periódico como colaborador ó al menos como corresponsal siquiera. Y en cuanto a titular sus escritos Ecos de Batangas, yo le niego el derecho que se atribuye de interpretar la opinion general, porque la opinion general no está con él y si con los que vén las cosas bajo distinto punto de vista, siendo suyas exclusivamente las apreciaciones vertidas sin que haya ningun otro que, como él, se lamenta del estado de estos caminos, que sinó son como pretende el señor A. Nater tampoco son los pobres de Filipinas, dado la falta de elementos general en todo el país, y las condiciones del bracerio.

Le duele al señor A. Nater que yo haya traído a colacion los nombres de los respetables Magistrados Sres. Orduña y Villarragut y del Ingeniero señor Cámara. Haciendo eso, aduzco una prueba de mis asertos, y no aventuro como él hechos destituidos de toda comprobacion, como parte solo de su fecunda imaginacion. Por lo demás, el vuelco del carruaje de los dos primeros no fué debido al estado del camino, y si a lo endeables de los muelles del vehiculo, que al atravesar un puente se rompieron; y si es que los Sres. Orduña y Villarragut con las simpáticas y amables señoras del primero, hubieron de montar a caballo desde la salida del pueblo de Na; sugbu al do Tuy, era por dar gusto a éstas de querer cabalgar. ¡Hasta donde llega la inexactitud cuando uno escribe sobre materias que le son desconocidas!

Yo no he pedido satisfacciones al señor A. Nater; quienes se las exigen de veras, son los RR. CC. Parrocos como presidentes de las Juntas encargadas de la Administración del servicio personal, y si aquel señor dejara el pseudónimo y se diera a conocer por su verdadero nombre, dándome así el ejemplo, por cuanto él fué el promovedor de esta polémica, yo le enseñaría ciertos pepelitos y vería como sus incortunos escritos han sido una palanca que han levantado en peso a sus reverencias. Eso es porque el señor A. Nater al cojer la pluma, vertió en el papel... los ecos batanganos.

Dice mi contricante que no sabe lo que es 20 leguas de longitud, y aunque no soy maestro de escuela, le remito al manual del viajero de Filipinas, y otros tratados de geografía, en cuyos libros verá que es muy antiguo el uso de aquella locucion.

Convencido de la inutilidad de esta clase de discusiones, por mi parte doy por terminada la presente sea cual fuere la réplica del señor A. Nater, y me reitero de V. señor Director atento s. s. q. s. m. b.—Un suscriptor. 3

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

DEL 22 DE SETIEMBRE DE 1885.

ENTRADAS DE ALTA MAR De Newcastle, barca americana «Obed Baxter», en 51 días, con 1192 toneladas de carbón: a Kar y comp. De Hong-kong, 6 g. r. «Villa de Rivadavia», en 13 días con 200 toneladas de carga general: a Hamon Aenle.

De Saigon, vapor inglés «Perotener», en 5 días con 100 toneladas de carga general: a Juan Paking.

ENTRADAS DE CABOTAJE De Calbayog, berg-gta. «Vies», en 8 días con 1533 picos de abaca: a José Reyes. De Batangas, vapor «Batuan», en 8 horas con 23 toneladas de carga general: a Inchuan y comp. De Lemery, p. l. «Tomasa», en 3 días con 40 toneladas de abaca: a Armstrong y comp. De Arago Camarines sur, berg-gta. «S. Francisco», en 8 días con 50 toneladas de maderas: a Marvada y Gradosos.

De Malayan, p. l. «Cas. Jsay», en 3 días con 1100 picos de abaca: a Juan U. Gano. De Palompon en Leyte, p. l. «Baybay», en 15 días con 200 picos de abaca, 60 toneladas de rajas y cueros: al capto Vicente Baruelo.

De San Jacinto, berg-gta. «Vogacion», en 16 días con 10 toneladas de rajas y cueros: a Muñoz Hermanos y sobrinos.

De Dagupan, vapor «Camiguin», en 30 horas 125 toneladas de arroz: a Smith Bell y comp. De Lauang, berg-gta. «Guegaspa», en 2 días con 150 toneladas de rajas: a Mariano Bertoluci.

SALIDAS DE CABOTAJE Para Dagupan, berg-gta. «Armen» su patron Roberto Alegre. Para Orizaban, panco «Sta. Mauricia», su arrea Victor de los Reyes. Para Dagupan, vapor «Castellano», su capitán don Ventura Venegas.

Para Gasan, p. l. «Sr. del Huerto», su arrea Reynaldo Langos. Para Arroyo, barca «Minerva», su capitán don Justo Chaval.

Para Nueva Cáceres, berg-gta. «Lauria», su patron Simón Guecascochea. Para Cebu y Escalos, vapor «Remus», su capitán don Liborio Trempoya.

Para Aparri, vapor «Batangas», su capitán don E. Ameciasura.

ANUNCIOS

Para evitar dudas, ma-las interpretaciones y demoras en el cumplimiento de cuantos encargos tengan a bien hacernos los señores suscritores de provincias, rogamos a aquellos cuya firma no nos sea conocida, se sirvan entenderse con los señores corresponsales por cuya mediacion serán servidos puntualmente.

A nuestros suscritores de loilo les rogamos tengan la bondad de hac. r. efectivos sus atrasos a don Felipe G. Diez, y abonar desde 1.º de Enero de 1885 la suscripcion al Diario y cuentas, a don Tomas Preciado, nuestro corresponsal hoy en aquella provincia.

Ramirez y Giraudier. 0

VAPOR CAMIGUIN. Saldrá para Dagupan, el miércoles 23 del actual, a las cuatro de la tarde. Para carga y pasajé. Smith Bell y Comp.

VAPOR HERMINIA. Saldrá para Bulan, Lagonoy, Nueva Cáceres y Dact, el miércoles 23 del actual, a las tres de la tarde. Aldecoa y Comp.

BUQUES

VAPORES DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Compañia general de tabacos de Filipinas.

El vapor-correo ISLA DE MINDANAO.

SU CAPITAN DON FERNANDO S. EMETERIO. Saldrá el 1.º de Octubre próximo para Liverpool y Barcelona con escalas en Cádiz, Vigo y Coruña.

VAPOR-CORREO GRAVINA.

Saldrá para Cullion, Ouyo, Puerto Princesa, Balabac, Joló, Isabela de Basilan y Zamboanga, el miércoles 23 del corriente.

VAPOR-CORREO ESPAÑA.

Saldrá para Singapur, el miércoles 30 a las nueve de la mañana.

VAPOR-CORREO MINDANAO.

Saldrá en su viaje impar para Batangas, Calapan, Boac, Laguanon, Pasacao, San Pascual, Palanoc, Donsol, Forsogon, Legaspi, Catanduanes y Tabaco, el miércoles 23 del actual a las ocho de la noche, regresando por las escalas de costumbre.

VAPOR-CORREO ROMULUS.

Saldrá para Subic, Sual, San Fernando, Salomague y Aparri, el miércoles 23 del actual a las ocho de la noche, regresando por las mismas escalas.

VAPOR-CORREO LUZON.

Saldrá para Hombon, Bataan, Iloilo, Dapitan, Dumaguete y Cebu, el miércoles 23 a las siete de la mañana.

VAPOR HERMINIA.

Saldrá para Bulan, Lagonoy, Nueva Cáceres y Daet, el miércoles 23 del actual a las ocho de la mañana.

VAPOR FRANCISCO REYES.

Saldrá en breves días para Tacloban y Catbalogan.

VAPOR DON JUAN.

Saldrá para Hong-Kong y Emuy, el miércoles 23 a las cuatro de la tarde.

PARA ILOILO.

El vapor Buluan, saldrá por dicho punto, el sábado 26 del actual.

AVISOS

Compañia naviera DE FILIPINAS.

Estando en liquidacion esta Sociedad, se admiten proposiciones hasta el 30 del actual, para la venta de los vapores Visayas, Luzon y Bolinao.

Para pormenores dirijanse a los agentes, por orden de la junta consultiva.

PERDIDA.

Anteanochs (20 del corriente) se ha perdido en la Barraca n.º 18, un LORO encarnado de Molucas, manso y articula la mar de palabras en español y tagalo.

El individuo

Francisco Soriano que estuvo en la casa del que suscribe como huésped, desapareció en la noche del 20 del actual, llevando un par de aretes con seis piedras de brillantes, engastados en oro, un anillo con una piedra en medio y tres en los extremos y 12 pesos en plata.

Se alquila

la espaciosa casa núm. 7, de la calle de Carriedo, quedará desocupada el primero de octubre; darán razon calle de Concordia, (Tanduy) núm. 10.

Se alquila

la casa núm. 43, de la calzada de San Sebastian, con solar para jardín y caballeriza, por 20 pesos al mes; darán razon en la inmediata, núm. 39.

Solana, 20.

Se alquilan habitaciones, en la misma darán razon de su precio.

COMPRAS Y VENTAS

Gran novedad

Preciosa papeleria para escritorio, sólida, elegante y con la ventajosa condicion de hallar simétricamente dispuestos los siguientes artículos: 50 pliegos papel superior para cartas, blanco y de fantasia.

50 tarjetas para esquelas de la mejor cartulina. 100 sobres blancos y de fantasia.

1 porta-plumas y 1 lapiz, imitación porcelana. 1 caprichoso limpia-plumas.

Precio de todo, pfs. 1-25. Gran rebaja, tomando por lo menos 1 docena.

«Agencia editorial» Carriedo, 2, 3

Lancha de vapor.

Se vende una de 25 pies de eslora, 5 1/2 manga y dos pies de calado a propósito para pesca: el casco es recien construido con cabida para seis personas.

Puede verse arriba del puente Ayala a la entrada del estero de San Marcelino, en donde darán razon.

MADERAS

de todas clases, aserradas y en trozos, se venden a precios bajos en la tableria de San Sebastian.

LA PUERTA DEL SOL.

BAZARES EN MANILA E ILOILO. ACABAN DE DESEMPACAR. RELOJES DE BOLSILLO NICKELL, casi regalados. ID. ID. CON FECHAS, id. id. VESTIDOS PARA SEÑORAS de confeccion y gusto delicadísimo, que recomendamos como de ocasion por BARATISIMO.

La Castellana.

35 ESCOLTA Y 34 SAN FERNANDO. Los siguientes artículos son de la exclusiva importacion de La Castellana.

Cerveza negra «Emperador» muy recomendada por algunos Sres. Médicos, caja de 8 docenas, medias botellas pfs. 13, docena pfs. 2: cerveza negra inglesa marca «Bass» 6 docenas, cajas pfs. 12, docena pfs. 2:25: cerveza blanca «Emperador» bien conocida en todo el Archipiélago, caja 8 docenas pfs. 13, docena pfs. 2: cerveza inglesa «Bass» blanca 8 docenas caja pfs. 16, docenas pfs. 2:25: coñac fino cham-pagne de 4 estrellas, pfs. 7 caja 6 rs. botella: gotas amargas francesas botellas de 1 litro, caja pfs. 7, botella 6 reales idem en caja 24 1/2 pfs. 8, 2 pesetas botella: Burcos «San Louves», caja 12 botellas pfs. 6, botella 5 reales, caja de medias botellas pesos 7, media botella 3 reales: Chocolates superiores de Guitard bien conocidos son en elaboracion iguales a los mejores de España.

MARTILLO DE GENATO Y COMPAÑIA.

El viernes 25 del presente mes de setiembre a las diez de su mañana venderemos en almohada sin reserva en nue. t. o establecimiento, la goleta Fortuna, que se halla fundada en el rio Pasig frente a las Aduanas.

Tambien venderemos sin reserva cajas de pasas, cromos con mercos dorados, cerveza de Viena en cajas, vasos para agua, cajas de música, relojes, lámparas, cuadros de cristal, papel para cartas, latas de varios comestibles, frascos de vidrio, papel para fumar y otros muchos efectos.

PARA LOS AGRONOMOS.

Un nivel de agua «Secretan» con sus correspondientes enseres, una sonda con sus accesorios, un grafómetro con su trípode, una brújula Carnier, un astro-abio, etc. etc.

MARTILLO DE J. GUTIERREZ.

24.—Pasaje de Norragaray.—24. ULTIMA ALMONEDA Y SIN RESERVA.

Debidamente autorizado por los señores T. Tawarinas y C.ª, venderé un hermoso j. reg. completo de estanteras con vidrios casi nuevos, mesa mostrador de una pieza bien formada, escritorios, sillón para escritorio, mostrador forma pirámide y escalinatas, veladores de masque, alfileros de id., abanicos, paraguas de seda y algodón, botijos, conjuntos vacios para tabaco, cajas de 2.ª habano de 500 cigarros en buen estado e infinidad de objetos.

ZARZAPARRILLA de Bristol.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.



EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curacion de Llagas Invetradas, Erupciones malignas, Escrófulas, Sifilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Unico Ferruginoso admitido en los Hospitales de Paris.

Esta preparacion es superior a todos los ferruginos conocidos y la recomiendan todos los medicos de francia y del extranjero y se la prescribe con el mayor entusiasmo.

Sarabe Durel Con Per Ferruginoso.

Esta preparacion es superior a todos los ferruginos conocidos y la recomiendan todos los medicos de francia y del extranjero y se la prescribe con el mayor entusiasmo.

COMPRAS Y VENTAS

Se vende una de 25 pies de eslora, 5 1/2 manga y dos pies de calado a propósito para pesca: el casco es recien construido con cabida para seis personas.

MADERAS

de todas clases, aserradas y en trozos, se venden a precios bajos en la tableria de San Sebastian.

ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS. OREZZA. Agua mineral ferruginosa acidulada, la mas rica en hierro y ácido carbónico. Esta AGUA no tiene rival para las curaciones de las GASTRALGIAS—FIEBRES—CLOROSIS—ANEMIA y todas las enfermedades derivadas de EL EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE.

Aceite de Hígado de Bacalao del D. DUCOUX. Este medicamento es facil de tomar, sin asco, y tiene un gusto agradable. Su composicion le da todas las calidades que le permiten combatir: la ANEMIA, la CLOROSIS, las ENFERMEDADES DEL PECHO, la BRONQUITIS, los CATARROS, la TISIS, la DIATESIS ESTRUMOSA, ESCROFULOSA, etc.

HARINA LACTEA NESTLE. Es el mejor alimento para los Niños de corta edad. Simple a la vez que nutritiva, facilita el digestivo. Se emplea ventajosamente, como alimento, para los adultos y los convalecientes que tienen estómagos delicados.

SCHWEIZ Y HELVETIA. SCHWEIZ, TRANSPORT-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT ZURICH. ALLGEMEINE VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT HELVETIA SAN GALEN.

HELVETIA. SCHWEIZERISCHE FEUER-VERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT SAN GALEN. THE FIRE INSURANCE ASSOCIATION LIMITED LONDON.

DR. L. ENGELHARD. MEDICO QUIRURGICO OPERADOR Y ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES de los ojos y oídos de la nariz y garganta. de los pulmones. de las mujeres y de los niños. del cerebro y espina dorsal y sistema nervioso en general.

FOTOGRAFIA DE RODOLFO MAYER. Ofrece a sus favorecedores retratos artísticamente acabados a precios módicos. Los de mayor tamaño son inalterables y garantizados.

VILLA DE PARIS. REAL, 37.—MANILA. Vinos Jerez y manzanilla de la acreditada marca Castillo y Muñoz, en barriles y cajas.

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX. Se vende el Sarangola ya conocido en este hipódromo y tambien en el Abra donde no tiene rival; para su ajuste darán razon en esta imprenta.

PANADERIA DE JOLO. 1847—ESTABLECIDA—1847.

Se ha recibido harina de California superior y fresca de la última cosecha, marca SPERRY'S MILLS XXX, de la harina catalana marca FAVORITA quedan pocos sacos.

SE VENDE TABACO RAMA A los precios siguientes.

Table with 2 columns: Cigarette brand/type and Price. Includes items like Isabela corriente de 1883, Cagayan, Union, Bisayas (Iloilo), and Capiz.

HONG-KONG & SHANGHAI BANKING CORPORATION

Letras sobre la Capital y principales provincias de España, al mejor cambio de la plaza, giradas, a cargo de otro Banco sólidamente acreditado como es el antiguo y bien conocido Banco de Castilla, establecido en Madrid, y sus sucursales de provincia.

BOTICA DE D. PABLO SARTORIUS 25.—ESCOLTA.—25.

VINO y JARABE de DUSART de Lactofosfato de cal

Las experiencias de los más acreditados médicos del mundo entero han demostrado que el lactofosfato de cal en el estado soluble, tal como existe en el Vino y el Jarabe de Dusart, es en todos los períodos de la vida, el reconstituyente por excelencia del cuerpo humano.

HIERRO DEL D. GIRARD. La Academia de Medicina de Paris ha comprobado en una memoria sobre sus trabajos, que el Hierro del Doctor Girard, destruye completamente la Constipacion, y cura con rapidiz: La Clorosis, La Anemia, El empoecimiento de la Sangre, Los Dolores de estómago, La Pérdida de las fuerzas, El Histerismo, La Irregularidad de la menstruacion, Las Almorranas.

CÁPSULAS DE GRIMAULT Y C.º AL MÁTICO. Resultado infalible del método para curar la Gonorrea, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Cápsulas de Copaiba líquida.

Bazar Filipino.

Gran surtido de papel y sobres para cartas, papel secante, papel para dibujo, para planos y para calcar; papel cuadrado, cartulina, tela para calcar, carton para encuadernaciones, muestras de letras y de bordar, reglas y cuadradillos; gomas para borrar, lápices de varias clases y de color; lapiceros y mangos de plumas; plumas de acero y de oro; tinteros, escribanias pesacartas etc. etc.

Se venden un carruaje victoriano y una pareja de caballos, a la bajada del puente de Binondo; en la misma darán razon.

Se vende un carruaje victoriano en buen estado de uso. Calle Real de Sampaloc, núm. 50.

DESTILERIA DE TANDUAY. Premiadada en las Exposiciones de Filadelfia y Paris de 1876 y 1878.

Doña Petrona. Agradecido de Leon y don Felipe Mungi, venden un solar que mide 221 varas cuadradas, más o menos, sita en el barrio de S. Nicolás, calle del mismo nombre, esquina a la del Principe. Para su ajuste y demás pormenores; darán razon don Esteban Mendoza, que vive frente en los camarines de los señores Macleod y Comp., en la misma calle n.º 10.

WILLIAM PIPER COGNAC & BORDEAUX. Se vende el Sarangola ya conocido en este hipódromo y tambien en el Abra donde no tiene rival; para su ajuste darán razon en esta imprenta.

MANILA. Imp. de RAMIREZ y GIRAUDIER, editores propietarios.